

El presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora CONALEP, aprobado en la Sesión Ordinaria LXXXVII de la H. Junta Directiva del 10 de febrero de 2021 en los puntos de acuerdo 7.ORD.LXXXVII-100221 y 8.ORD. LXXXVII-100221, se compone de tres fuentes de financiamiento las cuales se detallan a continuación y que dan un total de **\$456'341,673.00**, el cual corresponde a lo asignado en la Ley número 175, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. IV del jueves 24 de diciembre de 2020; y el Decreto número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. V del jueves 24 de diciembre de 2020:

- Fuente financiera federal: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/CONALEP) por un total de \$238'595,312.00
- Fuente financiera estatal: Subsidio Estatal por un total de \$168'933,266.00
- Fuente financiera recursos propios: Por un total de \$48'813,095.00

Durante el ejercicio del segundo trimestre de 2021, el presupuesto de ingresos/egresos del Colegio, presentó las siguientes ampliaciones/reducciones líquidas:

- *Ampliación Líquida* por un importe de \$2'994,309.00, ampliación de recursos estatales como complemento de gasto de operación O.P. 1900035179 del 21/12/2020.
- *Ampliación Líquida* por un importe de \$15'000,000.00, subsidio estatal correspondiente a complemento de servicios personales diciembre 2020 - Seguridad Social - Bimestres SAR O.P. 1900036865.
- *Ampliación Líquida* por un importe de \$ 165.56, rendimientos financieros a los meses de julio y agosto de recurso de gasto de operación de FAETA.

Estas modificaciones totalizadas aumentan nuestro presupuesto en **\$ 17'994,474.56**, aplicándose a los capítulos 1000 – Servicios personales y 3000 – Servicios generales, dejando un presupuesto total modificado de **\$ 474'336,147.56**

El Colegio cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), con 21 metas siendo distribuidas 7 en Planteles y 14 en la Dirección General y Direcciones de área. Las modificaciones presupuestales aquí presentadas no afectan las metas planteadas en el POA 2021.

#### **1. Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original e Impacto en Metas.**

##### Impacto en Metas

**Meta "Reuniones de academia".** Derivado del trabajo a distancia de los docentes con los alumnos y alumnas, se tuvo la necesidad de realizar academias que no estaban programadas, por lo cual esta meta se incrementó.

**Meta "Personal docente capacitado".** Esta meta no estaba programada en este tercer trimestre, sin embargo, en este período se recibió convocatoria extraordinaria de cursos para docentes, los cuales se atendieron.

**Meta "Número de personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de formación o las de su empresa/institución".** Esta meta se logró al 78.38%. se reactivaron las visitas a empresas, se promocionaron cursos en línea, sin embargo, en algunos planteles no se obtuvo la respuesta esperada. Se cambiarán las estrategias para el siguiente trimestre.

**Meta "Número de becas obtenidas del sector productivo".** Esta meta se logró al 40.16%, lo cual obedece a que algunas empresas no reflejaron su pago dejándolo pendiente para el próximo mes, en algunos planteles no se les pago la beca a los alumnos y alumnas, por no estar asistiendo de manera presencial a la empresa becaria.

**Meta "Revisión del Manual de Organización de Conalep Sonora autorizado".** Esta meta se trabajó y se llevó a cabo la actualización y elaboración del manual de organización, fue enviado para su revisión a la secretaria de la controlaría general, sin embargo no se ha recibido su autorización y validación, lo cual continua en proceso de revisión.



**Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original**

**10000 SERVICIOS PERSONALES**

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de \$424'134,757.76 correspondientes a la aplicación de ampliaciones líquidas que fueron detalladas anteriormente en este Anexo.

Como lo fue expuesto en la Sesión Ordinaria LXXXVII de la H. Junta Directiva del 10 de febrero de 2021, el presupuesto de egresos del Colegio inicia deficitario, lo que es necesaria la aplicación de modificaciones para solventar los faltantes en otras partidas del propio capítulo, respetando siempre los criterios de austeridad y racionalidad del gasto, por lo que se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2021:

- 11301 – Sueldos (\$-6'288,845.2) Reducción compensada para cubrir erogaciones de las partidas:
  - 14105 – Aportaciones al seguro de cesantía de edad avanzada y vejez (\$152,879.43) Ampliación para el registro de este concepto.
  - 14201 – Aportaciones al FOVISSSTE (\$15,915.53) Ampliación para el registro de este concepto.
  - 14403 – Otras aportaciones de seguros colectivos (\$527,149.47) Ampliación para cubrir parcialidad del seguro de gastos médicos del personal docente.
  - 15416 – Apoyo para útiles escolares (\$31,919.40) Ampliación para el registro de esta prestación. La previsión presupuestal puede ser insuficiente ante el registro de hijos de trabajadores que cumplen con los requisitos de la prestación.
  - 15901 – Otras prestaciones (\$4'162,173.43) Ampliación para el registro de conceptos como pago de prestaciones contempladas en el manual de prestaciones de personal administrativo de base y contrato colectivo docente, pago anual de estancias de bienestar y desarrollo infantil, apoyo bibliográfico al personal docente.
  - 17104 – Bono de puntualidad (\$1'398,807.94) Ampliación de este concepto para el registro de esta prestación.

**20000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de \$12,345,217.91. Se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2021:

- 22105 – Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de ser. Público en unidades de salud, educativas y otras (\$-7,210.21) Economías generadas en este concepto para cubrir las necesidades de las siguientes partidas:
  - 21701 – Materiales educativos (\$488.00) Ampliación de poca cuantía.
  - 24101 – Productos minerales no metálicos (\$1,296.31) Ampliación de este concepto por adquisición de insumos a través de fondo fijo – gastos de poca cuantía en planteles.
  - 24701 – Artículos metálicos para la construcción (\$1,415.90) Ampliación de este concepto por adquisición de insumos a través de fondo fijo – gastos de poca cuantía en planteles.
  - 25201 – Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos (\$2,160.00) Ampliación de este concepto por adquisición de insumos a través de fondo fijo – gastos de poca cuantía en planteles.
  - 29801 – Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos (\$1,850) Ampliación de este concepto por adquisición de insumos a través de fondo fijo – gastos de poca cuantía en planteles.

**30000 SERVICIOS GENERALES**

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de \$33,571,163.89, reflejando una ampliación líquida por el registro de rendimientos financieros a los meses de julio y agosto de 2021 del Fondo FAETA a gasto operativo. Se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2021:

- Reducciones compensadas de partidas de servicios básicos por economías derivadas de la asistencia a clases virtuales y resguardo de alumnos y docentes por contingencia sanitaria:
  - 31301 - Agua potable (\$-14,323.90)



- 31701 - Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información (\$-8,449.00)
- 32201 - Arrendamiento de edificios (\$81,679.92) Ampliación en el concepto derivado del registro de diferencial de monto contratado por arrendamiento de oficinas de Dirección General del ejercicio 2020, registro contable que se lleva a cabo en 2021.
- 32301 - Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo (\$98,514.46) Ampliación por ajuste en la asignación presupuestal por servicio de fotocopiado e impresión en los 14 planteles, Órgano Interno de Control y Dirección General.
- 32701 - Patentes, regalías y otros (\$33,800.00) Ajuste al costo total de adquisición de licencias para nuestra comunidad estudiantil con la finalidad de usar la plataforma educativa Sofia XT, donde se imparten talleres de matemáticas, lenguaje y comunicación socioemocional y aprender a aprender.
- 33801 - Servicios de vigilancia (\$713,134.04) Ampliación derivada del aumento de personal y turnos de vigilancia en planteles, esto por la asistencia a clases virtuales por contingencia sanitaria.
- 35901 - Servicios de jardinería y fumigación (\$794.04) Ampliación de poca cuantía por gasto de fondo revolvente en planteles.

#### 40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

#### 50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

### 2. Información relativa a Fideicomisos Públicos.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora no cuenta con Fideicomisos Públicos.

### 3. Otra información complementaria que el Ente Público considere conveniente.

Para este presupuesto de egresos 2021, se está considerando una aportación estatal para servicios personales de \$163'668,118.76. El costeo actual de la nómina del personal docente, cuyo monto global asciende a \$265,236,114.36, no incluye los incrementos salariales que se deriven de la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en febrero de 2021; en esta aportación estatal se considera las prestaciones establecidas en el CCT vigente. Dicho cálculo corresponde a la estimación de la estructura docente del presente ciclo escolar 2020-2021.1 en base a 20,069 HSM, dentro de las cuales se incluyen las 13,214 HSM transferidas (8,202 al 100% y 5,012 al 50%) y reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para Conalep Sonora.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos / Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (FAETA/CONALEP), es nuestra fuente financiera de recursos de naturaleza federal y, dentro de sus reglas de operación, no reconoce las prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) firmado con el Personal docente del Colegio. Asimismo, en la asignación del presupuesto federal sólo se incluyen las 13,214 HSM en las categorías y porcentajes (%) transferidas de conformidad con el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica, así como las prestaciones de gratificación anual, estímulo al desempeño académico y actualmente, las de seguridad social derivadas de los recursos extraordinarios destinados para el mejoramiento de las condiciones económicas y de seguridad social de los docentes y prestadores de servicios.

La asignación de recursos estatales para 2021, solo incluye los servicios personales a ejercer por el diferencial de las horas-semana-mes contratadas en la estructura docente para el semestre actual y las horas-semana-mes transferidas por la federación, motivo por el cual, las plazas administrativas estatales se encuentran incluidas en el presupuesto a ejercer con ingresos propios.

En lo que respecta a la distribución de los recursos propios, se privilegian los conceptos que impactan al apoyo del proceso educativo a distancia, como es la adquisición de libros de texto que incluyen una licencia digital para su consulta y acceso a plataforma educativa para reforzamiento de temas académicos. Los ecosistemas digitales han brindado aportes esenciales para que los modelos educativos no pierdan continuidad y el aprendizaje de los estudiantes siga adelante. Enfrentar con éxito el

propósito de avanzar con los cronogramas y modelos de enseñanza a través de la virtualidad, es una situación que el Colegio no puede postergar.

  
\_\_\_\_\_  
**PROF. HELEODORO PACHECHO VASQUEZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MOLINA**  
DIRECTOR GENERAL